

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION FINANCIERA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	CERTIFICACIÓN PAGO DE CUENTAS			
	VIGENCIA 02-Ene-19	VERSIÓN 04	CODIGO GF-F-007	CONSECUTIVO

No. DE LISTA:	No. DE ORDEN:
----------------------	----------------------

1. El suscrito SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL			
CERTIFICA			
2. NOMBRE DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" .			
3. El (a) contratista, relacionado a continuación, cumplió las obligaciones contractuales estipuladas en el; TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales. No. CONTRATO: 20221703 Los documentos soportes del informe anexo reposan en esta dependencia y están al acceso de cualquier revisión.			
4. OTRO TIPO DE DESEMBOLSO: TRANSFERENCIA: _____ SERVICIOS PUBLICOS: _____ PRESTACIONES SOCIALES: _____ OTROS: _____			
5. CONTRATISTA/ BENEFICIARIO: CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S		6. C.C. /NIT. : Nit. 817.001.435-9	
7. VALOR DEL CONTRATO/PAGO: OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE		8. \$883.799.910.00	
9. VALOR ADICIONAL AL CONTRATO: \$ 000		10. VALOR TOTAL CONTRATADO: \$	
[valor en letras]		[valor en letras]	
11. FECHA INICIO	12. FECHA TERMINACION	13. FECHA DE SUSPENSIÓN	14. FECHA DE REINICIO
23 – Mayo - 2022	23 – Octubre - 2022		

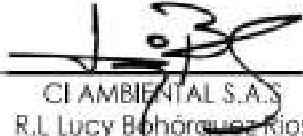
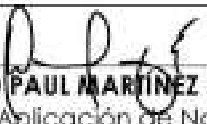
15. OBJETO DE CONTRATO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Planeación, a realizar la consultoría para la "EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN CON MUESTREO CONTÍNUO EN DIAMETRO HQ, ENSAYOS DE LABORATORIO Y EXPLORACIÓN DE TÚNELES CON GEORADAR PARA EL BARRIO VILLA LUCÍA Y SUS ALREDEDORES DE LA CIUDAD DE PASTO" en marco de los convenios No. 20211583, suscrita entre el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y el Municipio de Pasto y el convenio No. 9677 –PPAL001 – 1660 – 2021, suscrito entre el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. (SPM22_74)

16. VALOR Y FORMA DE PAGO			
FECHA DEL PERIODO A PAGAR dd/mm/aa al dd/mm/aa	NUMERO DE PAGO PARCIAL (letras)	VALOR A PAGAR (En números)	VALOR A PAGAR (En letras)
23/05/2022	ANTICIPO	\$176.759.982	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION FINANCIERA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	CERTIFICACIÓN PAGO DE CUENTAS			
	VIGENCIA 02-Ene-19	VERSIÓN 04	CODIGO GF-F-007	CONSECUTIVO

VALOR EJECUTADO (Acumulado)	\$176.759.982	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE
SALDO POR EJECUTAR	\$707.039.928	SETECIENTOS SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

17. DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2022001237	DE FECHA: 20/01/2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2022001990	DE FECHA: 5/5/2022	VALOR: 694,650,382.86
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	DE FECHA:	VALOR:
RUBRO PRESUPUESTAL No.2.3.2.02.02.008	VALOR A AFECTAR: \$176.759.982	
RUBRO PRESUPUESTAL No.	VALOR A AFECTAR: \$	
RUBRO PRESUPUESTAL No.	VALOR A AFECTAR: \$	
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL(a) CONTRATISTA DECLARA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO: QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL CONTIENEN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN, RIESGOS PROFESIONALES Y/O APORTES PARAFISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PAGO. (CUANDO EL CONTRATO LO AMERITE)		 CI AMBIENTAL S.A.S R.L. Lucy Bohórquez Ríos
 DIEGO PAUL MARTÍNEZ ERASO Subsecretaría de Aplicación de Normas Urbanísticas		

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de junio del año 2022.


GERMAN ORTEGA GOMEZ
 SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

Espacio exclusivo para el diligenciamiento de la secretaria de Hacienda

Revisó: _____
 Cargo: _____
 Fecha: _____

ANEXOS

Anexar estampillas. (Son exentas de anexar estampillas las actuaciones contempladas en los artículos 202, 219 y 236 del Estatuto Tributario Municipal.) Informe consolidado de actividades. Recibos de pago de salud, pensión y otros cuando el contrato lo amerite.

Contribuyente

Liquidación No.	10045245	PIN No.	20259398
Solicitante	CI Ambiental SAS	Acto gravado	
Identificación	817001435	Estampillas Cuenta Contratista - - Contrato Numero 20221703, Anticipo 20% del valor del Contrato.	
Correo electrónico	lucybori@ciambiental.com		
Departamento	NARIÑO		
Municipio	PASTO		
Fecha solicitud	2022-06-06	Fecha vence	2022-06-11
		Liquidado por:	

Estampilla	Tipo	Base liquidación	% liquidación	Valor liquidado
PROCULTURA	En recibo	\$ 0	0	\$ 1,000
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	En recibo	\$ 0	0	\$ 2,600
Total				\$ 3,600



Use este código para verificar la autenticidad de este documento

20259398

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-06-06

Banco

Liquidación No.	10045245	PIN No.	20259398
Solicitante	CI Ambiental SAS	Acto gravado	
Identificación	817001435	Estampillas Cuenta Contratista - - Contrato Numero 20221703, Anticipo 20% del valor del Contrato.	
Correo electrónico	lucybori@ciambiental.com		
Departamento	NARIÑO		
Municipio	PASTO		
Fecha solicitud	2022-06-06	Fecha vence	2022-06-11
		Liquidado por:	

Estampilla	Tipo	Base liquidación	% liquidación	Valor liquidado
PROCULTURA	En recibo	\$ 0	0	\$ 1,000
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	En recibo	\$ 0	0	\$ 2,600
Total				\$ 3,600



Use este código para verificar la autenticidad de este documento

20259398

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-06-06

Copyright © 2004 by Humana Press

Liquidación No.	10045252	PIN No.	20259376
Solicitante	CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S		
Identificación	817001435	Contratos principales y adicionales que se suscriban con personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos. - 817.001.435-	
Correo electrónico	dgalindo2@gmail.com	CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S - PAGO DE ANTICIPO	
Departamento	NARIÑO		
Municipio	PASTO		
Fecha solicitud	2022-06-06	Fecha vence	2022-06-11
		Liquidado por:	

Ejemplo	Tipo	Mile liquidación	% liquidación	Valor liquidado
ADULTO MAYOR	En recibo	\$ 742,689,000	3	\$ 22,280,700
PROCULTURA	En recibo	\$ 742,689,000	2	\$ 14,853,800
PROELECTRIFICACION RURAL	En recibo	\$ 742,689,000	0.5	\$ 3,713,500
			Total	\$ 40,848,000



Use este código
para verificar a
autenticidade do
seu documento

**Este recibo ha sido
cancelado exitosamente por
medio de PSE**

Fecha de Pago: 2022-06-10



MUNICIPIO DE PASTO
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS



1000

Liquidación No.	10045252	PIN No.	20259376
Solicitante	CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S		
Identificación	817001435	Contratos principales y adicionales que se suscriban con personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos. - 817.001.435-	
Correo electrónico	dgalindo2@gmail.com	CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S - PAGO DE ANTICIPO	
Departamento	NARIÑO		
Municipio	PASTO		
Fecha solicitud	2022-06-06	Fecha venc.	2022-06-11
		Liquidado por:	

Expendido	Tipo	Base Liquidable	% Equivalente	Valor Liquidado
ADULTO MAYOR	En recibo	\$ 742.689,000	3	\$ 22.280,700
PROCULTURA	En recibo	\$ 742.689,000	2	\$ 14.853,800
PROELECTRIFICACION RURAL	En recibo	\$ 742.689,000	0.5	\$ 3.713,500
			Total	\$ 40,848,000



Use este código
para verificar la
autenticidad de
este documento

**Este recibo ha sido
cancelado exitosamente por
medio de PSE**

Fecha de Pago: 2022-08-10

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

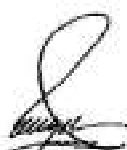
PERSONA JURIDICA

Yo, **MARTHA ESPERANZA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **51.564.672**, y con Tarjeta Profesional No. **16732-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL SAS**, identificada con **NIT. 817.001.435-9**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. el (06) seis del mes de junio de 2022.

Firma



MARTHA ESPERANZA GOMEZ MORENO
C.C. 51.564.672
Tarjeta Profesional No. 16732-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

16732-T

MARTHA ESPERANZA
GOMEZ MORENO

C.C. 51364678

RESOLUCION INSERCIÓN 643
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



FEDA 29/01/87

26009256

CONTADOR PUBLICO

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que la acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.564.672

GOMEZ MORENO

APELLIDOS

MARTHA ESPERANZA

FIRMAS

[Signature]



BOC DE DERECHO

20-SEP-1956

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

O+

F

ESTATURA

G.R. RH

SEXO

26-FEB-1979 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
PAULO GIL SANTO DOMINGO



A 1500100 00000004 F 0051564072 20081018

0004180626 1

1670000377

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

05666415990H6F1B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTHA ESPERANZA GOMEZ MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51584672 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 16732-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 6 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

14810608791



14 3177072 2488884 8020 00000 48 0808 13

14. Buzón electrónico

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14810608791



(43)7707212489984(8020)0000014810608791

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Instituto de Registro

14. Buzón electrónico

8 1 7 0 0 1 4 3 5 9

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Sanitario

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 4	62. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 3 0 2	3 6	63. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 7 0 8 1 5	2 0 1 1 0 7 1 8	64. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3		65. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	66. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 6 0 2	2 0 1 1 0 8 2 3	67. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 1 4 8 5 3 3 1	0 1 4 8 5 3 3 1	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 7 0 8 1 5		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

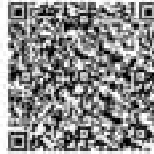
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14810608791



(413)7701212489984(8020) 0000014810608791

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Instituto de Registro

14. Buzón electrónico

8 1 7 0 0 1 4 3 5 9

3 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8 2 0 0 8 0 1 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 5 2 0 4 7 3 1 5	1	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOHORQUEZ	RIOS	LUCY	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14810608791



(413)7701212489984(8020)0000014810608791

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 1 7 0 0 1 4 3 5

6. DV

12. Dirección seccional

Revisor del Registro

3 2

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 5 1 5 6 4 6 7 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 6 7 3 2 T
	128. Primer apellido GOMEZ	129. Segundo apellido MORENO	130. Primer nombre MARTHA	131. Otros nombres ESPERANZA
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 3, 1 2, 3 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 5 2 0 0 7 5 2 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 4 9 1 4 5 T
	152. Primer apellido CARDENAS	153. Segundo apellido SAIDIZA	154. Primer nombre YANET	155. Otros nombres
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1, 0 5, 0 1			



Certificado Bancario

Viernes, 27 de mayo de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIEN identificado(a) con NIT 817001435, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	54757264051	2010/03/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



ALCALDÍA DE PASTO

Registro de Compromiso

Número: 2022001990

Fecha: 05/05/2022

Tercero: 817001435 Sucursal: 001 Nombre: CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIE

Concepto: CONTRATO 20221703 CINCO (5) MESES CONSULTORIA PARA LA EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN CON MUESTREO CONTÍNUO EN DIAMETRO HQ, ENSAYOS DE LABORATORIO Y EXPLORACIÓN DE TÚNELES CONCEJADAD. BARRIO VILLA LUCHA

CUENTA	NOMBRE	TIPO AFEC	TIPO AFEC	Valor
23.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / SGP- P G- Libre I. / FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y / VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO / VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y de	DIS	2022001237	694,650,382.86

TOTAL:

694,650,382.86

Total SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 86 CTVS.

Se expide en la ciudad de PASTO a los 5 día(s) del mes de Mayo de 2022

Jefe de Presupuesto

Elaboró: JNARVAEZP

CE2200001920 -

2022 01 28

*****\$189.149.527,14

FONDO DE INVERSION COLECTIVA NIT 900251864
ABIERTO DE ALTA LIQUIDEZ

Ciento Ochenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Veintisiete con 14/100 PESOS
M/CTE*****

{fiduprevisora)

COMPROBANTE DE EGRESO No. CE2200001920

NIT 860.525.148-5

CIUDAD	: BOGOTA D.C.	FECHA	: 28-ene-22 -
GIRADO POR	: 9677-FDONAL GESTION RIESGO DES	CÓDIGO	: AP186-
PAGADO A	: MUNICIPIO DE PASTO	C.C. o NIT	: NIT 891280000-3
BANCO	: BANCO DAVIVIENDA	CHEQUE No.	:
CUENTA	: 0000000021991617	TIPO CUENTA:	Corriente
		ORDEN DE PAGO	: 00072662 -

Origen: CAUSACIÓN CONTABLE

TIPO DE COMPROBANTE:	CAUSACIONES CUENTAS POR PAGAR	NUMERO: 00072662	FECHA: 28-01-2022
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
	APORTE ECONOMICO AL CONVENIO NO 9677 PPAL001 1660 2021 ANUAR EZFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y JURIDICOS POR LA OBTENCION DE LOS INSUMOS CARTOGRAFICOS GEOTECNICOS Y GEOFISICOS		
254501001	PROVEEDORES	\$ 0,00	\$ 189.149.527,14
164505001	ANTICIPOS DE CONTRAT	\$ 189.149.527,14	\$ 0,00
254501001	PROVEEDORES	\$ 189.149.527,14	\$ 0,00
164505001	ANTICIPOS DE CONTRAT	\$ 0,00	\$ 189.149.527,14
254501001	PROVEEDORES	\$ 0,00	\$ 189.149.527,14
164505001	ANTICIPOS DE CONTRAT	\$ 189.149.527,14	\$ 0,00
EFT - - Ahorros - 009400679040			
SUMAS IGUALES ►		\$ 567.448.581,42	\$ 567.448.581,42

REGISTRO CONTABLE DE PAGO

CÓDIGO	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
254501001	PROVEEDORES	\$ 189.149.527,14	\$ 0,00
111505042	BANCO DAVIVIENDA	\$ 0,00	\$ 189.149.527,14
SUMAS IGUALES ►		\$ 189.149.527,14	\$ 189.149.527,14

LAMPREA CASTAÑO DANIEL CASTELLANOS MARTHA MALAVER CUERVO LUZ JENNY			
	C.C. o NIT		
ELABORÓ	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	HUELLA MENOR DERECHO	FECHA DE RETIRO DEL CHEQUE



**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO DE ALTA LIQUIDEZ
FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.
NIT. 900251864**

CERTIFICADO DE APERTURA

Qué **MUNICIPIO DE PASTO** identificado con NIT **891.280.000** es adherente de este FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO DE ALTA LIQUIDEZ administrado por Fiduprevisora S.A. a través de la inversión 001001032317 denominada 9677-PPAL001-1660-2021, creada el 22 de Diciembre de 2021.

Esta constancia se expide por solicitud del adherente a los veintidós (22) días de Diciembre de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.

DIANA PATRICIA PINILLA PARDO
COORDINADORA OPERATIVA FIC - GERENCIA BACK OFFICE
Elabora: Alexander Arce Perez

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNDIALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Officey en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108151 / 6108164, Fax: Ext. 500, E-mail: defensoria@fiduprevisora.com.co de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá D.C. Cali (+57 31 336 2733) Medellín (+57 31 594 9111)
Barranquilla (+57 31 336 2733) Bucaramanga (+57 31 596 0546)
Cali (+57 31 340 3409) Cartagena (+57 31 600 1795) Bogotá (+57 31 336 2733)
Manizales (+57 31 885 8011) Medellín (+57 31 581 9960) Montería (+57 31 789 0739)
Pereira (+57 31 343 3486) Popayán (+57 31 811 0819)
Riobachó (+57 31 725 3466) Villavicencio (+57 31 664 5446)

Fiduprevisora S.A. NIT 900.251.864-3
Servicio al Cliente: 0180000 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento
en todos

Atención



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ALTA LIQUIDEZ

NIT 900.251.864-8

Inversión: 001001032317
Para Consignación: 000000111
Identificación: 891280000

Plazo: Vista 731 - Participación 1525

Período: 01-ene-2019 a 16-feb-2022

Nombre: MUNICIPIO DE PASTO
Dirección: CR 28 18 05 BRR SAN ANDRES
Ciudad: PASTO
Denominación: 9677-PPAL001-1660-2021

INFORMACIÓN DE LA RENTABILIDAD NETA F.A. 731 PARTICIPACIÓN 1525					
Mensual	Semestral	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
1.895 %	1.123 %	2.170 %	0.715 %	2.082 %	2.679 %

La sociedad Administradora percibe como único beneficio por su gestión del Fondo de Inversión Colectiva FIC ABIERTO DE ALTA LIQUIDEZ-Participación 1525, una comisión por día y día del 1.2% efectivo anual, descontada directamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo Fondo del día anterior.

TRANSACCIONES / MOVIMIENTOS

Fecha	Mov	Descripción Movimiento	Valor	Unidades Mvto.	Compartimento
31-ene-2022	114	ADICION DAVIENDA AHORROS	\$ 189,149,527.14	11104.559926	731

INFORMACIÓN DE LA INVERSIÓN EN PESOS

Saldo al Inicio del Mes	\$ 0.00
Aportes	\$ 189,149,527.14
Rendimientos Netos	\$ 50,383.38
Total Ingresos del Mes	\$ 189,199,910.52
Retiros	\$ 0.00
Retención en la Fuente	\$ 0.00
Gravamen Financiero	\$ 0.00
Total Egresos del Mes	\$ 0.00
Saldo Final	\$ 189,199,910.52

INFORMACIÓN DE LA INVERSIÓN EN UNIDADES

Número Inicial de Unidades	0.000000
Valor Inicial Unidad	15,866.113654
Número Final de Unidades	11,904.559926
Valor Final Unidad	17,038.034886

Porcentaje Participación del Fondo 0.0069 %

RENTABILIDAD Y VALOR FONDO PROMEDIO MES



Las obligaciones de la sociedad administradora de los fondos de inversión colectiva relacionados con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dividendos entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósitos y no están asegurados por el seguro de depósito del Fondo de Garantía de Instituciones Financieras (FOGAFIN), ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. Los fondos de inversión colectiva están sujetos a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de los respectivos fondos.

Por su seguridad le recomendamos no girar cheques a nombre de los asesores comerciales, así como tampoco entregar dinero en efectivo a los mismos.

La comisión fiduciaria aprobada en el reglamento constituye un gasto a cargo del Fondo de Inversión, así mismo, los rendimientos aquí reportados no son garantía de futuros resultados. Si desea más información o conocer más de la información suministrada, favor contactar con la DIRECCIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA al 0049111 ext. 1323, 1411, 1526, 2883 - 2021 o a través del Ramo de Atención al Cliente al 0049111 ext. 1323, 1411, 1526, 2883 - 2021 en Bogotá, D.C. También en www.supervisors.com.co nuestra forma técnica, reglamento y modificaciones sobre la administración de los fondos de inversión colectiva antes de tomar decisiones de inversión por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USABIEZ GONZALEZ, Carrera 11 A No. 96-51 - Oficina 203, Edificio Office en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6106161 / 6106164.

Fax: Ex. 200. E-mail: delconfin@supersiv.com.co o delconfin@bogota.gov.co de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Derivante a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con dentro al Defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aque los aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la industria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, así mismo, cada uno como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombre y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App: "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.



RESOLUCIÓN No. 197 de 2022
10 de junio de

Por medio de la cual se delega la supervisión del Contrato No. 20221703 de 2022 suscrito entre CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S y el MUNICIPIO DE PASTO.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas por el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 1755 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que el artículo 209 ibídem estableció: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 211 de la Constitución Política corresponde a la Ley fijar las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 prescribe: "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias. Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley."



RESOLUCIÓN No. 197 de 2022
10 de junio de

Por medio de la cual se delega la supervisión del Contrato No. 20221703 de 2022 suscrito entre CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S y el MUNICIPIO DE PASTO.

Que el artículo 10 de la Ley 489 de 1998 prevé como requisitos de la delegación "En el acto de delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren. El Presidente de la República, los ministros, los directores de departamento administrativo y los representantes legales de entidades descentralizadas deberán informarse en todo momento sobre el desarrollo de las delegaciones que hayan otorgado e impartir orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones delegadas."

Que, en concordancia, el artículo 10 de la Ley 489 de 1998, exige: "En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren".

Que el 4 de mayo de 2022 se suscribió el contrato No. 20221703 producto del CM-2022-4 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Planeación, a realizar la consultoría para la "EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN CON MUESTREO CONTÍNUO EN DIAMETRO HQ, ENSAYOS DE LABORATORIO Y EXPLORACIÓN DE TÚNELES CON GEORADAR PARA EL BARRIO VILLA LUCÍA Y SUS ALREDEDORES DE LA CIUDAD DE PASTO" en marco de los convenios No. 20211583, suscrito entre el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO Y el Municipio de Pasto y el convenio No. 9677 –PPAL001 – 1660 – 2021, suscrito entre el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. (SPM22_74)

Que la empresa a la que se le adjudicó el contrato es CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S identificada con Nit No. 817.001.435-9 con domicilio en Bogotá.

Que el 23 de mayo de 2022 se firmó el acta de inicio del contrato No. 20221703, que tiene una duración que 5 meses es decir que su finalización es el 23 de octubre de 2022.

Que los días 26 y 27 de mayo de 2022 el contratista se presentó en la ciudad de Pasto para realizar la visita de reconocimiento en campo del área de estudio y se encuentra organizando la movilización de los equipos para el inicio de las actividades en campo para ejecución del contrato.

Que en virtud de lo anterior,



RESOLUCIÓN No. 197 de 2022
10 de junio de

Por medio de la cual se delega la supervisión del Contrato No. 20221703 de 2022 suscrito entre CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S y el MUNICIPIO DE PASTO.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Delegar en el Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas, de la Secretaría de Planeación Municipal la función el ejercicio de la supervisión del Contrato No. 20221703, con el fin de llevar a cabo con idoneidad las funciones de supervisor y verificar la adecuada ejecución del contrato.

ARTÍCULO 2.- Las facultades otorgadas se ejercerán con estricta observancia y acatamiento de los principios y deberes constitucionales y legales, so pena de constituirse en falta disciplinaria.

ARTÍCULO 3.- El delegante podrá en cualquier momento reasumir las funciones y competencias delegadas, sin necesidad de acto previo alguno que lo disponga. Así como revisar y/o revocar los actos expedidos por el delegatorio, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4.- El Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal, no podrá subdelegar las funciones que se delegan mediante el presente acto administrativo en otros funcionarios y/o designar contratistas.

ARTÍCULO 5.- Comunicar la presente Resolución al Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal de la Alcaldía de Pasto, o quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en san Juan de Pasto, a los diez días (10) del mes de junio de 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN ORTIGA GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 197 de 2022
10 de junio de

Por medio de la cual se delega la supervisión del Contrato No. 20221703 de 2022 suscrito entre CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL S.A.S y el MUNICIPIO DE PASTO.